



Periodo Extraordinario No. 1 22 de diciembre 2024

I. Convocatoria Primer Periodo Extraordinario.

Fundamento Legal: artículo 16 del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

Procedimiento: se le da lectura para cumplir disposiciones legales

II. Dictámenes con Proyecto de Decreto.⁽²⁾

Fundamento Legal para dispensar la lectura: inciso d) fracción I artículo 32, de la Ley Orgánica Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí; y fracción V del artículo 52, del Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí.

1. Régimen Interno y Asuntos Electorales: que reforma los artículos 16, 123, 125, 126, 127, 128, 130, 138 las fracciones I el inciso a), y la fracción II; y adiciona el inciso f) y g) a la fracción II del artículo 138 de la Ley del Notariado para el Estado de San Luis Potosí.^(turno: 627)

2. Puntos Constitucionales: que reforma, los artículos, 31 el párrafo segundo; 47 la fracción VII; 57 las fracciones XX BIS y XXXV; 73 la fracción VIII; 90 los párrafos, segundo, quinto, octavo, décimo segundo, décimo tercero, y décimo séptimo; 92 el párrafo primero y las fracciones, II, y IV el inciso d); 93 las fracciones, IV, VII IX, X, XI, XIV y XV, 95 el párrafo

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

primero; 98 los párrafos, primero y cuarto; la denominación del Capítulo III, 99 los párrafos, primero y segundo; 101, 102, 103 los párrafos, primero, quinto, décimo tercero, y último párrafo; 106, 126 el párrafo primero; deroga, a los artículos, 93 la fracción V; y 99 el párrafo tercero; de y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia del Poder Judicial del Estado. Que reforma, los artículos Transitorios, Tercero en su apartado B; Quinto el numeral 5 el párrafo séptimo; y Octavo, del Decreto 0029, publicado el 19 de diciembre de 2024, en el Periódico Oficial del Estado. Que reforma, los artículos, 6 las fracción XXXIV; 14 el párrafo segundo; 29 el párrafo cuarto; 49 la fracción II el inciso f); 258 el párrafo segundo; 477 la fracción II; 479 los párrafos, primero, sexto y séptimo; y 504, de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí. Que reforma, el artículo 4º la fracción VII de la Ley de Justicia Electoral para el Estado de San Luis Potosí.(turnos: 626)

Procedimiento Nos. 1 y 2: de dispensar la lectura, y presentación; luego a discusión en lo general y en lo particular; enseguida en votación nominal para aprobación, en su caso.

Sesión Solemne No. 10
Clausura del Primer Periodo Extraordinario
22 de diciembre 2024, al concluir la Extraordinaria No. 1
Salón "Ponciano Arriaga Leija"

"2024, Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"